



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 52.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, por resolución de Alcaldía número 92, de 15 de junio de 2019, por el cual se procede a:

1. Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes Concejales:

–Primera Tenencia de Alcaldía: Nelson Pérez Escobar.

–Segunda Tenencia de Alcaldía: Ana Rosa Gallego Sonseca.

2. Por virtud del artículo 23.3 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos, previa expresa delegación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villamuelas, 21 de junio de 2019.–La Alcaldesa, Carolina Alonso Fernández.

N.º1.-3322